DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.270 | Sábado 4 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2138294

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA CESACIÓN EN EL CARGO DE MIEMBRO DEL SECTOR PRIVADO QUE INDICA EN EL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE ÑUBLE Y DEL BIOBÍO

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.107, de 31 de mayo de 2022, de esta Subsecretaría, declárese la cesación del primer cargo, en calidad de miembro titular, doña Marta Eladia Espinoza Ruiz, en representación de los pescadores artesanales de las regiones de Ñuble y del Biobío, de conformidad a lo dispuesto en el DS Nº 95, de 2013, modificado por los DS Nº 198, de 2014, y Nº 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y pase el suplente, don Néstor Velásquez Sánchez, a reemplazar el cargo titular de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del DS Nº 95, de 2013, modificado por los DS Nº 198, de 2014, y Nº 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 31 de mayo de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl